



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

## CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 101

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día doce de octubre del año dos mil veintidós, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

### AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICATIVO DE URGENCIA.	2:20 p.m.
4. APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAAC 2022)	2:30 p.m.
5. INFORME DE EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2022.	2:40 p.m.
6. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023, (INCLUYE MEDICAMENTO ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO)".	2:50 p.m.
7. APROBACIÓN DE PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2022	3:00 p.m.
8. AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS POR LEY DE SERVICIO CIVIL EN COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL	3:10 p.m.
9. APROBACIÓN PROCESO DE COPROCESAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS VENCIDOS	3:20 p.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

**I. Verificación del quórum.**

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Ing. Cristy Asencio de Gómez, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
3. Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez, Miembro suplente ISSS.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario Cruz Roja.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

**II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número cien para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



**3. APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICATIVO DE URGENCIA**

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que el día trece de julio del año dos mil veintidós, se suscribió entre el FOSALUD y la sociedad **TURCIOS MEDICAL SUPPLY AND SERVICES, LLC.**, el contrato con referencia No. **54/2022**, denominado "**ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, CONTRATACION DIRECTA**", con fecha de vigencia contada a partir de la distribución del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, habiéndose modificado a través de resolución modificativa No. 13/2022, de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós.

Que el contratista ha manifestado en nota de fecha 30 de septiembre del presente año que ha recibido noticia de parte del distribuidor /fabricante **AMBULANCIAS NETWORK, S.A.**, compañía ensambladora con sede en México, que por escasas mundial del fabricante **FORD** de los Estados Unidos de América de los vehículos a ensamblar y escasas mundial de los equipamientos médicos, no podrán adquirir y ensamblar las 24 camionetas tipo ambulancia objeto del contrato en referencia.

Asimismo, el contratista manifiesta que se han hecho todas las gestiones necesarias para superar esta escasas y limitaciones, pero por casos fortuitos como los huracanes y tormentas ciclónicas ocurridas en Estado Unidos, lugar donde se adquirirían en cien por ciento de las partes de las ambulancias, y casos de fuerzas mayor como el desabastecimiento mundial de materia prima con que se producen parte de ambulancias provocadas por el conflicto **UCRANIA-RUSIA**, y otros factores que hace imposible o limitada la logística de suministro a nivel mundial, por tanto solicita el desistimiento voluntario del contrato y de común acuerdo con Fosalud.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo número **CIEN** celebrada el día tres de octubre del presente año, se aprobó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes la extinción del Contrato N°54/2022, y su modificativa, de conformidad a los artículos 93, literal b), 95 de la LACAP y artículo 84 RELACAP, en virtud que lo expresado por el contratista constituye un caso fortuito o de fuerza mayor.

Que el día once de octubre del presente año, se suscribió entre el FOSALUD y la CONTRATISTA Documento Privado Autenticado de **TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NUMERO No. 54/2022 "ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, CONTRATACION DIRECTA" Y SU MODIFICACIÓN NÚMERO No. 13/2022.**

Que en razón de lo anterior, la Unidad de Planificación ha realizado un sondeo de mercado para la adquisición de las referidas ambulancias, habiendo obtenido de parte de **GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. de C.V.** cotización para la adquisición de las ambulancias suscrita por su Apoderado Administrativo Ingeniero José Angel Ulloa Portillo, de acuerdo al detalle siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	Ambulancia Marca <b>FORD</b> , Modelo <b>TRANSIT CUSTOM</b> , Año: 2022, Motor 2,200 c.c, DOHC, 16 Válvulas, <b>TURBO INTERCOOLER</b> , 4 cilindros, Potencia 125 HP, Combustible Diésel, Tracción 4x2, Caja de cambio Mecánica de 6 velocidades hacia delante y una de reversa, Dirección Hidráulica, Aire Acondicionado en cabina y cámara sanitaria, Vidrios eléctricos en puertas delanteras, Bolsa de Aire frontal, Frenos ABS en las cuatro ruedas con EBD.  (ver oferta técnica anexa)	\$ 124,800.00	\$ 3,744,000.00
<b>TOTAL OFERTA EN PLAZA, INCLUYE IVA Y PLACAS NACIONALES</b>			<b>\$ 3,744,000.00</b>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Que debido a la importancia que reviste esta adquisición para el Fosalud y para todo el Sistema Nacional Integrado de Salud, tomando en consideración la situación actual del mercado internacional para la adquisición de vehículos, la escases de proveedores y la extinción del contrato con referencia No. 54/2022, denominado "ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, CONTRATACION DIRECTA", se realizan las **CONSIDERACIONES** siguientes:

- I. El artículo 1 de la Constitución dispone, que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la constitución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.
- II. La salud de la población constituye un bien público conforme al artículo 65 de la Constitución; por lo que, en virtud de la organización del Órgano Ejecutivo plasmada en su Reglamento Interno, es obligación y competencia del MINSAL, garantizar el goce de la salud a los habitantes, así como velar por su conservación y restablecimiento.
- III. Que el FOSALUD es una entidad de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública, de duración indefinida y con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo financiero como en lo administrativo y presupuestario, el cual estará adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- IV. Que unos de los objetivos del FOSALUD es ampliar la cobertura en los servicios de salud para la atención al usuario y de los habitantes en general; y en particular de aquellas que aún no tienen acceso a los servicios básicos de salud, buscando ampliar la cobertura a mujeres, niños y discapacitados.
- V. Que tomando en consideración que la salud de la población salvadoreña es de interés público, como consecuencia, la administración pública estará al servicio de los ciudadanos dándole preferencia a la atención de los requerimientos de la población en cuanto a la satisfacción de sus necesidades y tendrá entre sus objetivos **la continua mejora de los procedimientos, servicios y prestaciones públicas de acuerdo con las políticas fijadas y de conformidad con los recursos disponibles**, es imperioso procurar y lograr de manera efectiva, real o práctica, en la mayor medida posible, los resultados esperados de dicha actividad, los fines correspondientes o los objetivos previamente fijados, en armonía con el interés público y con los límites del ordenamiento jurídico.
- VI. Una de las formas de Contratación regidas por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Pública (LACAP) es la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, la cual se define en el Art. 71 y le señala los requisitos para proceder, entre ellos que debe proveerse una Resolución Razonada para iniciar el proceso, debiendo publicarse ésta en el Sistema Electrónico de Compras Públicas. Por lo que a fin de hacer expedito el procedimiento y publicar únicamente en dicho Sistema el resultado se le pidió opinión a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), quien por medio de correo electrónico UNAC-DJ-00962020, en la que la Jefe de dicha Unidad, que es dependencia del Ministerio de Hacienda, manifestó entre otras cosas lo siguiente: "... Por lo anterior con base a las disposiciones anteriores, no existe una regulación donde se indique la obligatoriedad para el caso puntual de la Contratación Directa de realizar la publicación de convocatoria en la misma forma que la Licitación Pública, o al igual como se realiza en la Libre Gestión que puntualmente señala la Ley y Reglamento, para la Contratación Directa lo que es obligatorio publicar en COMPRASAL es la resolución razonada que habilita y sustenta la realización de esa forma de contratación y el resultado del proceso, y demás información que requiera el Sistema..."





- VII. Lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Procedimientos Administrativos, siendo de interés público la atención de la salud de los habitantes, se habilitan los días y horas comprendidos fuera del horario de trabajo, establecido para el FOSALUD para realizar todos los actos administrativos necesarios para establecido para este la **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA”**
- VIII. Habiéndose realizado análisis del caso, se considera que la **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA”** es de vital importancia para brindar una atención integral y efectiva a la población, a fin de tutelar la salud de la misma y siendo que esto constituye el objetivo principal del quehacer diario de FOSALUD, es necesario adquirir los bienes en el menor tiempo posible de acuerdo a lo establecido en el artículo 71, 72 e) y 73 de la LACAP; en este sentido es procedente habilitar el inicio del proceso de adquisición de Contratación Directa por calificativo de urgencia 09/2022 denominada **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA”**.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades legales establecidas en los artículos 17, 18, 71, 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el artículo 67 del Reglamento de la LACAP el art 81 de la Ley de Procedimientos Administrativos y los considerandos anteriores se solicita a los miembros del Consejo Directivo se apruebe:

1- **HABILITAR** los días y horas comprendidos fuera del horario de trabajo, establecido por FOSALUD para realizar todos los actos administrativos necesarios para la **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN”**.

2- **AUTORIZAR** la **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA”**, **CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2022**, por **CALIFICATIVO DE URGENCIA**, de conformidad a los artículos 71, 72 literal e) y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículo 66, 67 y 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP).

3.- **GIRAR** instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que ejecute lo pertinente en lo establecido en la presente.

4.- **NOTIFICAR** al Honorable Consejo de Ministros la resolución respectiva.

*Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza el inicio de la Contratación Directa por calificativo de urgencia 09/2022, denominada “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES, SEGUNDA CONTRATACIÓN DIRECTA”, de conformidad a los artículos 71, 72 literal e) y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículo 66, 67 y 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), habilitándose los días y horas comprendidos fuera del horario de trabajo, establecido por FOSALUD para realizar todos los actos administrativos necesarios, asimismo, deberá emitirse la correspondiente la resolución razonada que debe ser notificada al honorable Consejo de ministros.*



#### 4. APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAAC 2022).

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que diferentes unidades solicitantes del FOSALUD gestionaron a través de la gerencia financiera, el financiamiento y la creación de condiciones en el presupuesto institucional 2022, con el fin de obtener la disponibilidad presupuestaria solicitando: refuerzo para proceso programado, la continuidad de procesos con diferente modalidad por ítems desiertos y el financiamiento a nuevas necesidades a incorporar a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC 2022), lo que hace necesario realizar la quinta modificación en el presente ejercicio; las solicitudes han surgido durante el desarrollo y ejecución del **Plan Anual de Operativo**.

La unidad de presupuesto de la gerencia financiera procedió a la verificación de las solicitudes recibidas de las unidades de diferentes gerencias del FOSALUD, y en razón de la existencia de saldos disponibles en la Programación de la Ejecución Presupuestaria, así como de economías de procesos de adquisiciones y contrataciones formalizadas y de procesos suspendidos, permite cubrir el financiamiento de las solicitudes recibidas.

Por lo antes expuesto, luego de haber verificado las justificaciones de propuestas de nuevas necesidades por diferentes unidades, la gerencia financiera ha proporcionado respuestas a través de memorándums expresando que existe la disponibilidad para el financiamiento de las necesidades requeridas y tramitar con UACI la incorporación a la programación de compras, incrementando a lo programado el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,796,934.04); distribuido el otorgamiento de la disponibilidad presupuestaria para formalizar la quinta modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del presente ejercicio.

No.	Unidad Solicitante	Nuevo proceso incorporado en la PAAC 2022	Modalidad de Contratación	Presupuesto Asignado
1	Unidad de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional	Adquisición de equipo electrónico de medición en puestos de trabajo	Libre Gestión sin Competencia	\$1,049.75
		Ampliación del contrato de la Adquisición de calzado de protección personal Fosalud 2022	Ampliación de Cto.	\$13,469.60
2	Unidad de Seguridad Institucional	Compra e instalación de alarmas y sensores de humo para el plantel San Marcos y sede San Francisco	Libre Gestión	\$41,250.02
		Compra e instalación de cámaras de video vigilancia para sustituir cámaras análogas restantes en sede Escalón y completar sede San Francisco	Libre Gestión	\$20,180.10
		Adquisición de equipo de radiocomunicación y renovación del sistema de energía de respaldo para radiobases y repetidoras	Libre Gestión	\$38,431.86
3	Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	Ampliación de la Contratación del servicio de mantenimiento y adecuaciones para establecimientos de salud con servicio Fosalud 2022	Ampliación de Cto.	\$17,000.00
		Elaboración de carpeta técnica para reconstrucción de UCSF rancho quemado	Libre Gestión sin Competencia	\$6,500.00
		Elaboración de carpetas técnicas para intervenciones en UCSF con servicio Fosalud	Libre Gestión	\$75,000.00
		Compra de herramientas para fortalecimiento de unidad de mantenimiento e infraestructura Fosalud 2022	Libre Gestión	\$43,483.30
		ADENDA incremento de suministro e instalación de equipos de aire acondicionados para Fosalud 2022	Adenda ampliación de Cto.	\$22,392.08
Adquisición de materiales para finalizar intervenciones en unidades de salud para aperturas 2022	Mercado Bursátil	\$97,138.77		



## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

4	Unidad de Servicios Generales	Adquisición de insumos de limpieza de ítems desiertos y papel higiénico, para dependencias del Fosalud año 2022	Libre Gestión	\$29,474.10
		Adquisición de papel carbón tamaño carta y papel bond tamaño carta, para dependencias del Fosalud, año 2022	Libre Gestión	\$15,256.00
		Ampliación del contrato de Adquisición de cupones canjeables por combustible para la flota de vehículos del Fosalud 2022	Ampliación de cto.	\$118,762.00
		Adquisición de ambulancias tipo C, para Sistema de Emergencias Médicas, Contratación Directa	Contratación Directa	\$2,346,000.00
		Adquisición de mesa y equipo para sala de reuniones	Libre Gestión sin Competencia	\$2,658.34
		Adquisición de archivos tipo robot de 3 gavetas y equipos de destrucción de papel para sede administrativa año 2022	Libre Gestión	\$23,125.00
		Compra de equipos de impresión portátil para emisión de viñetas año 2022	Libre Gestión sin Competencia	\$1,100.00
		Adquisición de motocicletas para mensajería de oficinas administrativas de Fosalud año 2022	Libre Gestión	\$10,000.00
		Adquisición de mesas, sillas plegables y basureros, año 2022	Libre Gestión	\$13,266.00
		Refuerzo presupuesto para Adquisición de pick ups para el Fondo Solidario para la Salud 2022, Contratación Directa	Refuerzo a Contratación Directa	\$88,500.00
		Compra de material de oficina para Fosalud, año 2022	Libre Gestión	\$52,176.45
		Compra de vasos desechables de 8 oz para dependencias de Fosalud año 2022	Libre Gestión	\$20,800.00
		Compra de fumigadoras para Fosalud año 2022	Libre Gestión sin Competencia	\$2,200.00
		Ampliación de la Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del Fosalud, para el año 2022	Ampliación de Cto.	\$9,000.00
		Ampliación de la contratación de Adquisición de mobiliario y equipo para su asignación en sede administrativa y establecimientos de salud con cobertura FOSALUD.	Ampliación de Cto.	\$50,906.00
Ampliación de la contratación de Servicios de seguro contra todo riesgo para bienes.	Ampliación de Cto.	\$3,000.00		
5	Unidad de Tecnologías de Información	Ampliación del contrato del Servicio de telefonía móvil para personal administrativo de Fosalud, año 2022	Ampliación de Cto.	\$13,859.93
		Compra de partes y repuestos para equipo informático	Libre Gestión sin Competencia	\$5,825.00
		Adquisición de equipo informático para unidades de salud Fosalud	Libre Gestión	\$30,536.40
		Adquisición de ordenadores de altas prestaciones para diseño gráfico	Libre Gestión	\$24,640.00
6	Unidad de Medicamentos y tecnologías Médicas	ADENDA incremento de la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo odontológico y médico del Fosalud. 2022	Adenda ampliación de Cto.	\$60,000.00
		Adquisición de equipo médico y odontológico para refuerzo de unidades del primer nivel de salud	Mercado Bursátil	\$751,000.00
7	Unidad de Emergencia Médicas	Adquisición de mobiliario para equipamiento de bases operativas del Sistema de Emergencias Médicas	Libre Gestión	\$63,415.00
		Suministro, instalación y adecuación de unidades modulares para bases operativas del Sistema de Emergencias Médicas	Contratación Directa	\$1,202,500.00
		Adquisición de helicóptero para Sistema de Emergencias Médicas	Contratación Directa	\$675,000.00
		Adquisición de servicio de valúo a vehículo de transporte aéreo, tipo helicóptero	Libre Gestión sin Competencia	\$1,695.00





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

8	Unidad de Atención Integral Materno, Perinatal e Infantil	Servicios de alimentación para desarrollo de talleres	Libre Gestión	\$12,000.00
9	Unidad de Hábitos Saludables	Proceso de compra para la adquisición de un servicio de diseño y diagramación para la presentación de los resultados de la encuesta mundial de tabaquismo en jóvenes (EMTJ) de El Salvador 2021	Libre Gestión sin Competencia	\$3,978.38
		Proceso de compra para la contratación de un servicio de revisión y corrección de estilo de los documentos de resultados de la encuesta mundial de tabaquismo en jóvenes (EMTJ) de El Salvador 2021	Libre Gestión sin Competencia	\$950.00
		Servicio de reproducción de los materiales con los de resultados de la encuesta mundial de tabaquismo en jóvenes (EMTJ) de el salvador 2021	Libre Gestión sin Competencia	\$7,200.00
		Proceso de compra para la contratación de un servicio de elaboración de materiales promocionales, para enfatizar los mensajes claves con los de resultados de la encuesta mundial de tabaquismo en jóvenes (EMTJ) de El Salvador 2021	Libre Gestión sin Competencia	\$7,200.00
		Proceso de compra para la contratación de un servicio de alimentación, para atender a los participantes de la presentación	Libre Gestión sin Competencia	\$5,400.00
10	Unidad de Desarrollo de Competencias	Servicio de alimentación para participantes de capacitaciones y/o reuniones 2022	Libre Gestión	\$15,000.00
		Servicio de alimentación - Médicos/as Coordinadores/as	Libre Gestión sin Competencia	\$5,003.65
11	Unidad de Compensaciones	Compra de uniformes para el personal de Hogares de Espera Materna y del Sistema de Emergencias Médicas	Libre Gestión	\$75,957.40
		Compra de uniformes para el personal del Sistema de Emergencias Médicas	Mercado Bursátil	\$173,520.00
		Ampliación del contrato Compra de uniformes para el personal de Hogares de Espera Materna y del Sistema de Emergencias Médicas	Ampliación de Cto.	\$2,126.25
<b>Total presupuesto de 48 nuevas necesidades incorporadas a la PAAC</b>				<b>\$6,298,926.38</b>

**Nuevas necesidades, refuerzo y ampliaciones de contrataciones, incorporadas a la PAAC 2022**

31 - Contrataciones por Libre Gestión	\$654,751.75
3 - Contrataciones Directas	\$4,223,500.00
3 - Procesos por Mercado Bursátil	\$1,021,658.77
1 - Refuerzo presupuestario a proceso (Pick Up)	\$88,500.00
10 - Procesos contratados de bienes y servicios, ampliaciones de contratos	\$310,515.86
<b>Total</b>	<b>\$6,298,926.38</b>

**Total Cuarta modificación a la PAAC 2022** **\$18,665,877.79**

Nuevas necesidades de adquisiciones incorporadas a la PAAC \$6,298,926.38

Disminución economías de procesos contratados y procesos retirados de la PAAC \$4,501,992.34

**Total Quinta modificación a la PAAC 2022** **\$20,462,811.83**

**Total refuerzo presupuestario, incremento para necesidades incorporadas a la PAAC 2022** **\$1,796,934.04**

El Director Ejecutivo reitera que la modificación representa una oportunidad de atender necesidades que han sido identificadas, para apoyo a los diferentes programas de cara a la población, por lo que hace ver a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que, de no existir ningún inconveniente, sea aprobada la presente propuesta de modificación a la PAAC 2022.





Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba realizar la quinta modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones por las razones expuestas.

### 5. INFORME DE EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2022.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en base al artículo 10 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, por lo que en esta ocasión se presenta la ejecución del tercer trimestre del presente año 2022.

#### AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE / 2022		
Cantidad	Forma de contratación	Monto
31	Libre Gestión	\$518,593.28
3	Licitación Pública	\$259,807.79
4	Contratación Directa	\$6,068,274.74
1	*Mercado Bursátil	\$49,276.00
6	*Modificativas/Adendas de Ampliación	\$241,014.01
<b>Total, adquisiciones ejecutadas (contratadas)</b>		<b>\$7,136,965.82</b>
<b>Total, adquisiciones programadas en el trimestre</b>		<b>\$4,499,057.23</b>
<b>Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado</b>		<b>159%</b>

\* Forma de contratación por Mercado Bursátil es un contrato de Oferta de Compra 94-2022 y las Modificativas de Ampliación corresponden a 6 procesos de adquisiciones ( 2 Mercado Bursátil y 4 procesos vía LACAP).

El porcentaje de ejecución es el resultado del total contratado en el segundo trimestre, entre el valor total de la quinta modificación realizada a la PAAC 2022.

El 159% ejecutado que corresponde a procesos de adquisiciones cuya contratación ha sido formalizada entre lo programado en el tercer trimestre de la PAAC, haciendo posible el porcentaje ejecutado del 159% en el trimestre que corresponde de julio a septiembre por el valor de SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,136,965.82).

MES	EJECUCIÓN (CONTRATADO)
JULIO	\$5,042,999.89
AGOSTO	\$303,284.79
SEPTIEMBRE	\$1,790,681.14
<b>TO TAL</b>	<b>\$7,136,965.82</b>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

FORMA DE CONTRATACIÓN	PUBLICADOS	SIN RESULTADO	FORMALIZADOS EN EL TRIMESTRE
Libre Gestión	49	1	31
*Licitación Pública	2	—	3
Contratación Directa	4	—	4
Mercado Bursátil	—	—	1
Modificativas/Adendas de Ampliación	—	—	6

\*Las licitaciones publicadas corresponden a procesos 2023, se recibieron 3 solicitudes, 1 en proceso de revisión

Al tercer trimestre, la suma total de lo adjudicado y contratado de enero a septiembre es de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,467,236.18), obteniendo un porcentaje del 80% de lo contratado a septiembre entre el total de la quinta modificación a la PAAC 2022.

PROCESOS FORMALIZADOS SU CONTRATACIÓN - ENERO A SEPTIEMBRE/2022	
CONTRATADO	TOTAL PAAC 2022 (V MODIFICACIÓN)
\$16,467,236.18	\$20,462,811.83
80%	

En este sentido, el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes tenga por recibido y apruebe el informe de avance de ejecución del tercer trimestre de la PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2022.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se recibe y aprueba el informe de ejecución del tercer trimestre de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2022.**

#### **6. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 03/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023, (INCLUYE MEDICAMENTO ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO)”.**

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de la Licitación Pública No. 03/2023, y realizar el nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas, con cifrado presupuestario número: 2023 – 3235 – 3 – 02 – 05 – 21 – 1 – 54108; con ochenta y seis (86) ítems por adjudicar; por un monto de **TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,054,219.50).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 03/2023, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Kevin Rodolfo Urbina Rodríguez, Coordinador de Farmacias - Delegado Unidad Solicitante; Licda. Cristina Leticia Servellon de Arévalo, Supervisor de Farmacia - Experto en la Materia; Licda. Lorena Del Carmen Ventura Villatoro, Supervisor de Farmacia - Experto en la Materia; Lic. Josué Enrique Tomasino Murcia, Supervisor de



Farmacia - Experto en la Materia; Lic. Josué René Antonio Villalta Rodríguez, Auxiliar Financiero - Analista Financiero y Licda. Catherine Margarita Arévalo Morales, Asistente Administrativo – UACI.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública N° 03/2023 denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023, (INCLUYE MEDICAMENTO ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO)".**

## **7. APROBACIÓN DE PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2022**

El Director Ejecutivo hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario reprogramar el cumplimiento de los procesos efectuados en la Unidad de Auditoría Interna; ya que, en el Plan Operativo Anual de Auditoría del año 2022, se encuentra programada la actividad denominada: Examen Especial a la evaluación del cumplimiento de la normativa técnica y legal para los procesos de compra a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., correspondiente al período 2021; solicitando trasladarla para el cuarto trimestre del año 2022, por los motivos siguientes:

- 1) A partir del 11 de julio de 2022, la Unidad de Auditoría Interna se vio disminuida en un recurso (Traslado de auditora a otra Unidad Administrativa del Fosalud)
- 2) A partir del 11 de julio de 2022, la Unidad de Auditoría Interna no contó con jefatura que pudiera llevar a cabo la coordinación de las actividades propias de la Unidad.
- 3) El jefe de la Unidad de Auditoría Interna se incorpora a la Institución, a partir del 15 de agosto del 2022.

### **DETALLE DE LA AUDITORIA A MODIFICAR**

<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA</b>	<b>FECHA APROBADA EN EL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>NUEVA FECHA PARA EJECUTARSE</b>
"Examen Especial a la evaluación del cumplimiento de la normativa técnica y legal para los procesos de compra a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., correspondiente al período 2021"	Del 02 de mayo al 29 de julio de 2022.	Del 18 de octubre al 23 de diciembre de 2022.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Auditoría Interna 2022 por las razones antes expuestas.**

## **8. AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS POR LEY DE SERVICIO CIVIL EN COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL**

El Director Ejecutivo hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que se ha recibido oficio número trescientos treinta, procedente del Tribunal de Servicio Civil, en el que se informa que el día veintidós de este mes está por finalizar el período de funciones de representantes propietario y suplente en nombre de empleados y funcionarios protegidos por la Ley de Servicio Civil, de conformidad al artículo 8 de la Ley de Servicio Civil.

Continúa manifestando el Director Ejecutivo que, de conformidad a la disposición legal mencionada y al *Reglamento Para la Elección de los Miembros Propietarios y Suplentes de las Comisiones de Servicio Civil*,





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

una vez vencido el período mencionado es necesario convocar de forma inmediata a elecciones de nuevos representantes de empleados y funcionarios de la Institución ante la referida comisión.

Se propone para realizar convocatoria a estas elecciones el lunes veinticuatro de octubre y realizar el proceso de elección el viernes cuatro de noviembre, ambas fechas de este año; para lo cual será necesario gestionar apoyo con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador – INDES, a fin de contar con espacio adecuado para la referida actividad y además destinar transporte institucional desde las diferentes regiones de salud del país, para transportar a personal que desee participar.

Concluye el Director Ejecutivo, la importancia de hacer el referido proceso de elección, debido a que la Comisión de Servicio Civil cumple con las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Servicio Civil, en especial el conocer en primera instancia de los procesos sancionatorios de la institución, por lo que solicita autorización del Consejo Directivo para proceder convocar al proceso de elección que se ha descrito.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza realizar convocatoria a elecciones de representantes de empleados y funcionarios protegidos por la Ley de Servicio Civil.***

#### **9. APROBACIÓN PROCESO DE COPROCESAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS Y SUMINISTROS ODONTOLOGICOS VENCIDOS.**

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de manera periódica se realizan los procedimientos para descargo y destrucción de suministros vencidos tanto de almacenes como de los distintos programas de la institución y como parte de los pasos administrativos necesarios para el oportuno coprocesamiento y disposición final de medicamentos, insumos médicos y suministros odontológicos vencidos, se presenta el siguiente cuadro de análisis y comentarios, para informar del proceso en general.

DATOS CONSOLIDADOS PROCESOS PREVIOS DESTRUCCION VENCIDOS				
AÑO	PESO TOTAL KG	COSTO POR KG	COSTO DESTRUCCION	VALUO DE LOS PRODUCTOS
2018	1,790	\$ 1.52	\$ 2,738.00	\$17,829.68
2020	6,337	\$ 3.88	\$ 5,290.00	\$ 65,251.96
2022	APROX 10,000	\$ 1.60	\$ 16,000.00	\$ 189,063.00

NOTA: en el año 2020 no hubo destrucción de productos en almacenes.

Para el proceso de destrucción actual, se realizó un estimado inicial de volumen a destruir de 10,000 Kg, a partir de tendencias de procesos anteriores; es importante recalcar la reducción de consultas médicas por la pandemia por COVID19, provocando un incremento de vencimiento en productos con presentaciones pediátricas. Constatándose a su vez un incremento de volumen de producto, elevando el costo de destrucción.

En el proceso de DESTRUCCIÓN AÑO 2018, se procesaron aproximadamente 1790 Kg. equivalentes a 1.8 Toneladas y el valúo del medicamento y los insumos médicos y odontológicos a destruir fue de \$ 17,829.68.

En el proceso de DESTRUCCIÓN AÑO 2020, se procesaron un peso aproximado de 6,337 Kg. equivalentes a 6.3 Toneladas y el valúo del medicamento y los insumos médicos y odontológicos a destruir es aproximadamente de \$ 65,251.96.

Para el proceso de DESTRUCCION AÑO 2022, se estima procesar 10 toneladas. Con un valúo nominal de \$ 189,063.00.

Es importante matizar este último monto dado que el proceso 2022 reviste algunas características únicas:





- Del monto total de costeo un 71% (\$ 133,889) corresponde a productos farmacéuticos de presentaciones usados en edad pediátrica, este incremento sin precedentes puede atribuirse a los efectos generados por el COVID-19, ya que disminuyeron significativamente las atenciones a menores de 12 años en todo el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Del monto total de costeo un 14% (\$ 27,505) corresponde a suministros odontológicos (anestésico odontológico), este incremento sin precedentes puede atribuirse a los efectos generados por el COVID-19, ya que se suspendieron las atenciones odontológicas en todo el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- En igual periodo de tiempo se han gestionado desde los almacenes del FOSALUD hacia las UCSF, un inventario equivalente a 4,3 MILLONES DE DOLARES. Por lo que el monto vencido representa menos de un 5% del total.

Las empresas adjudicadas para la destrucción de medicamentos e insumos médicos y odontológicos vencidos fue en el año 20218 GEOCYCLE EL SALVADOR S.A. DE C.V. y para 2020, corporación MIDES y GEOCYCLE. A este respecto se informa que el proceso de contratación de los servicios de destrucción para el año 2022 ha concluido, donde la empresa ECOSOLIDOS S.A. DE C.V. ha resultado contratada.

En todas las etapas del proceso se ha contado con el acompañamiento de la Fiscalía a través de la unidad de intereses del estado.

Por tanto, para dar continuidad al proceso de destrucción, se solicita visto bueno por parte del honorable Consejo Directivo para proceder al respectivo descargo y la autorización para el procesamiento final de los medicamentos e insumos médicos y odontológicos vencidos.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza proceder al respectivo descargo para el procesamiento final de los medicamentos e insumos médicos y odontológicos vencidos de acuerdo a lo planteado.***

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión extraordinaria del Consejo Directivo, el día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, proyectando su inicio para las catorce horas.

~~Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco~~  
~~Miembro propietario Ministerio de Hacienda~~

Licda. Karina Stiviana Tejada de Pérez  
Miembro suplente ISSS



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**Ing. Cristy Ascencio de Gómez**  
**Delegada de la presidencia-despacho primera dama**

**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
**Miembro Propietario Cruz Roja**

**Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval**  
**Secretario del Consejo Directivo**